

REPORTE 2022-2026

ACUERDO DE ESCAZÚ

Principales avances en la implementación
progresiva del Acuerdo de Escazú en el Servicio
de Evaluación Ambiental



PRESENTACIÓN

El Acuerdo de Escazú es un tratado regional de América Latina y el Caribe que garantiza los derechos de acceso en materia ambiental: acceso a la información, participación pública en decisiones ambientales y acceso a la justicia. Su objetivo es **garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible**, con especial atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.

En 2022, Chile se convirtió oficialmente en Estado Parte del Acuerdo de Escazú. El proceso se inició con el mensaje presidencial enviado al Congreso en marzo, continuó con la aprobación del Senado en mayo y culminó su adhesión en septiembre, cuando el país se convirtió oficialmente en Estado Parte.

Su implementación progresiva busca reforzar la transparencia, promover una participación más informada y oportuna, y asegurar que la ciudadanía cuente con condiciones efectivas para incidir en decisiones que pueden afectar el entorno y la calidad de vida. En este contexto, el Servicio de Evaluación Ambiental asumió tempranamente el desafío de avanzar en su implementación al interior del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Este documento presenta los principales avances del SEA en esta materia durante el período comprendido entre marzo 2022 y marzo 2026, organizados en tres ámbitos de acción que son aquellos más relevantes para las funciones del SEA: **acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y fortalecimiento de capacidades y cooperación.**



SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

SEA:	:	Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	:	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
PIPE	:	Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024–2030
PAC	:	Proceso de Participación Ciudadana
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
CAU	:	Centro de Atención de Usuarios
COSOC	:	Consejo de la Sociedad Civil
COP	:	Conferencia de las Partes
REDLASEIA	:	Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental
H2V	:	Hidrógeno Verde
OIT	:	Organización Internacional del Trabajo
D.S.	:	Decreto Supremo
IA	:	Inteligencia Artificial

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS:	4
IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	6
Del compromiso país a la acción institucional.....	6
PRINCIPALES AVANCES DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	10
1) Acceso a la información ambiental.....	10
2) Acceso a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales.....	16
3) Fortalecimiento de capacidades y cooperación.....	20
CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES AVANCES.....	23
EL LEGADO: UNA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA CON VISIÓN DE FUTURO.....	27

IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Del compromiso país a la acción institucional

Desde 2022, la implementación progresiva del Acuerdo se incorporó explícitamente como un lineamiento estratégico de la gestión institucional, **orientando un trabajo progresivo y planificado para integrar sus principios de manera transversal en las prácticas del Servicio**, fortaleciendo la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información ambiental.

Primero, se levantaron brechas y evidencia; luego, se instalaron capacidades; y, finalmente, se avanzó en una serie de medidas y acciones concretas para que los derechos de acceso se expresen en experiencias oportunas y útiles para la ciudadanía dentro del SEIA.





Como primera acción, el SEA desarrolló, desde las Divisiones de Evaluación de Impacto Ambiental y Participación Ciudadana, y la División Jurídica, un **Informe preliminar de diagnóstico de brechas** para evaluar el estado de implementación del Acuerdo de Escazú en el SEIA. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora, fortalezas existentes y ámbitos que requerían ajustes, constituyéndose en un insumo para orientar decisiones institucionales posteriores

En paralelo, en el marco de la **Encuesta de planificación estratégica institucional 2023–2026**, el SEA incorporó consultas específicas sobre el Acuerdo de Escazú. Esta instancia permitió recoger percepciones internas y fortalecer una mirada transversal respecto de su implementación, **con alta participación de funcionarias y funcionarios del Servicio.**



Durante este período, el SEA fortaleció su estructura interna **mediante la creación, a finales de 2022, del Departamento de Participación Ciudadana, Consulta Indígena y Evaluación del Medio Humano**, consolidando capacidades especializadas para conducir una agenda institucional en materias de participación y derechos de acceso. **Este departamento profundizó el diagnóstico realizado preliminarmente**, con énfasis en fortalecer la participación ciudadana como componente transversal del procedimiento de evaluación ambiental.

Iniciada la Administración 2022-2026, la Dirección Ejecutiva definió tres ejes u objetivos estratégicos que orientaron la gestión del servicio en el período, **siendo uno de estos objetivos estratégicos, la implementación progresiva del Acuerdo del Escazú**. Este objetivo se incluyó progresivamente en los indicadores institucionales de gestión del Servicio conforme a una planificación estratégica.



IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE MEDIDAS Y ACCIONES

2024 Marzo • 2026 Marzo

Implementación de una serie de medidas y acciones que consolidan la participación ciudadana en el SEIA como política pública y con visión de futuro.

Sobre la base del trabajo previo, el SEA avanzó desde una fase de diagnóstico hacia una fase de implementación mediante medidas orientadas a incorporar progresivamente los principios de Escazú en el SEIA, siendo una de las partes responsables del Estado en el **Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024–2030 (PIPE) del Ministerio del Medio Ambiente**

La implementación se ha desarrollado de forma **progresiva, constante y transversal a sus prácticas institucionales**, traduciendo compromisos estratégicos en acciones concretas. Los avances del Servicio se han concentrado en tres áreas:

ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

ACCESO A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES AMBIENTALES

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COOPERACIÓN

PRINCIPALES AVANCES DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

1) Acceso a la información ambiental

El SEA ha orientado su trabajo a fortalecer el acceso oportuno, claro y trazable a la información ambiental disponible en el SEIA. A continuación, se presentan las principales medidas implementadas, organizadas en los ámbitos de comunicación pública, formatos de información más comprensibles, canales de consulta y atención, plataformas tecnológicas, y herramientas de apoyo tecnológico para facilitar la búsqueda y el acceso a la información ambiental de expedientes y otros antecedentes relevantes de la evaluación ambiental.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

- Se inició una **estrategia de comunicación digital** para fortalecer el uso sistemático y planificado de redes sociales y canales institucionales, con el propósito de difundir información de manera más oportuna y accesible, ampliar el alcance de contenidos relevantes del SEIA y apoyar la comprensión de hitos, guías, procesos y oportunidades de participación ciudadana.

Canales oficiales del SEA en Redes Sociales:

[Facebook](#) | [Instagram](#) | [LinkedIn](#) | [X](#) | [Threads](#) | [YouTube](#)

FORMATOS DE INFORMACIÓN MÁS COMPRENSIBLES

- **Fichas Ciudadanas asociadas a guías y criterios:** se implementó un formato de síntesis para cada documento, con el fin de facilitar la comprensión de la ciudadanía y diversificar la forma de presentar información técnica. A la fecha, **22 documentos** cuentan con su respectiva Ficha Ciudadana en nuestro Centro de Documentación. [Enlace aquí.](#)
- **Resumen ejecutivo en lenguaje sencillo en cada resolución de reclamaciones,** para facilitar la comprensión por parte de la ciudadanía.
- **Canal institucional de YouTube SEA:** se reactivó y oficializó como medio regular de difusión audiovisual para contenidos institucionales y apoyo a la comprensión de información relevante. [Enlace aquí.](#)

CANALES DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Canal de consultas,** comentarios.documentos@sea.gob.cl, se habilitó como canal formal para consultas, solicitudes de información y retroalimentación sobre guías y documentos.
- **Canal específico para consulta de guías y criterios en el CAU:** se integró la gestión de consultas al Centro de Atención de Usuarios, fortaleciendo trazabilidad y accesibilidad del vínculo con la ciudadanía. [Enlace aquí.](#)

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR EL ACCESO A INFORMACIÓN

- **Mejoras en transparencia y gestión de información del e-SEIA:** estandarización en la presentación de datos y mejora de fichas de expedientes, para facilitar el acceso, garantizar visualización más clara y ofrecer una experiencia más simple y eficiente. [Enlace aquí.](#)
- **Fortalecimiento de herramientas geospaciales:** mejoras a Mapas Interactivos del SEA para facilitar la comprensión territorial de proyectos y líneas de base (Mapa de Proyectos, Análisis Territorial para la Evaluación y Mapa de Líneas de Base EIA). [Enlace aquí.](#)
- **Automatización de Observaciones Ciudadanas:** avance para caracterizar patrones, clasificar temáticas y fortalecer la toma de decisiones institucionales en torno a las principales preguntas de la ciudadanía. [Enlace aquí.](#)
- **Panel interactivo de Hidrógeno Verde:** visualización territorial e indicadores de proyectos H2V ingresados al SEIA para fortalecer transparencia y acceso a información. [Enlace aquí.](#)

HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA FORTALECER EL ACCESO A INFORMACIÓN AMBIENTAL

- **Comparador IA:** permite delimitar un área en el Mapa de Análisis Territorial para la Evaluación y obtener un reporte comparativo del Informe

Consolidado de Evaluación, mostrando cómo se han evaluado proyectos similares en el territorio. [Enlace aquí.](#)

- **Buscador + IA:** facilita encontrar antecedentes en expedientes del SEIA de forma más rápida y completa, mejorando el acceso a información dispersa en documentos. [Enlace aquí.](#)

ACCESO A INFORMACIÓN JURÍDICA Y DE REVISIÓN EN EL SEIA

- **Optimización de la plataforma de revisión de recursos jurídicos** para agilizar la búsqueda y facilitar el acceso oportuno a información relevante.
- **Incorporación de una pestaña de Recursos en expediente e-SEIA en proyectos con recursos administrativos,** para visibilizar información jurídica y antecedentes de revisión dentro del flujo del SEIA.
- **Fortalecimiento de la revisión y búsqueda de Resoluciones de Reclamación Ambiental:** optimización de la sección y su integración con expediente y procesos del e-SEIA, mejorando accesibilidad y trazabilidad. [Enlace aquí.](#)

INSTRUCTIVOS Y DOCUMENTOS PARA FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN

- Instructivo publicado en septiembre de 2023 sobre cómo **nombrar y describir proyectos** en el SEIA para que los nombres de los proyectos reflejen claramente el tipo de actividad que se pretende ejecutar, y la consideración de una descripción breve con un lenguaje sencillo y claro. [Enlace aquí.](#)
- Instructivo publicado el 30 de julio de 2024 sobre **vigencia y aplicabilidad de guías y criterios técnicos del SEA**, establece el compromiso de mantener en el sitio web del SEA un listado actualizado de documentos en elaboración y próximos a publicarse, además de implementar canales para consultas y comentarios. [Enlace aquí.](#)
- Instructivo publicado el 18 de marzo de 2025 sobre **uso de geoinformación y mapas** para incorporar información espacial en la evaluación ambiental de proyectos. [Enlace aquí.](#)
- Instructivo publicado en 09 de mayo de 2025 sobre **procedimientos administrativos ante el SEA**: refuerza la obligación de mantener expedientes digitales completos y actualizados como condición de publicidad, fortaleciendo garantías para el acceso a la información. [Enlace aquí.](#)
- **Manual complementario al instructivo de geoinformación con especificaciones técnicas y orientaciones prácticas.** Publicado en agosto de 2025. [Enlace aquí.](#)

- Instructivo publicado el 20 de enero de 2026 sobre **difusión radial de proyectos y procesos de participación** (artículo 87 del Reglamento del SEIA), en donde se refuerza la incorporación de los principios de Escazú en la elección del medio de radiodifusión. [Enlace aquí.](#)



2) Acceso a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales

En materia de participación, el foco ha estado en entregar mayor consistencia, claridad procedimental y registro verificable a los procesos participativos del SEIA. Las medidas que se detallan a continuación se estructuran en torno a reglas para fortalecer la participación, procedimientos estandarizados y trazabilidad, guías y criterios técnicos de apoyo, con el propósito de reforzar la previsibilidad y la calidad de los procesos.

Cabe señalar que, de manera complementaria a la implementación del Acuerdo de Escazú, el Servicio, durante el período 2022-2026, desarrolló **169 procesos de Participación Ciudadana** a lo largo del territorio nacional. En el marco de estos procesos, se realizaron 297 actividades de información dirigidas a la ciudadanía, lo que se tradujo en **23.191 observaciones ciudadanas presentadas** en los distintos proyectos.

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA

- Participación del SEA en el trabajo técnico de la **Reforma al D.S. 40** para incorporar estándares del Acuerdo de Escazú en el Reglamento del SEIA, **considerando participación en 50 sesiones de trabajo**, integrando evidencia interna y coordinación interinstitucional. [Enlace aquí.](#)

PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS Y TRAZABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

- Instructivo publicado el 02 de junio de 2022 sobre apertura de **PAC en DIA cuando existen cargas ambientales**, precisa el concepto de carga ambiental para aplicar el art. 30 bis de la Ley 19.300 y art. 94 del Reglamento del SEIA, instruyendo la apertura de PAC en DIA que cumplan requisitos y generen carga ambiental. [Enlace aquí.](#)
- Instructivo publicado el 11 de septiembre de 2024 sobre **reuniones con pueblos indígenas en el marco del artículo 86 del Reglamento del SEIA**: estandariza procedimiento, roles y etapas, incorporando formatos para trazabilidad y resguardo de información sensible. [Enlace aquí.](#)
- Instructivo publicado el 01 de abril de 2025 sobre **rol de municipalidades en el SEIA y su participación en la evaluación ambiental**: entrega claridades sobre la participación de municipalidades en pronunciamientos y su articulación con el proceso de participación ciudadana. [Enlace aquí.](#)
- Instructivo publicado el 06 de junio de 2025 sobre **formatos estandarizados para documentar actividades de PAC**: estandariza procedimiento, roles y etapas, incorporando formatos para trazabilidad, transparencia y consistencia del expediente. [Enlace aquí.](#)

- Instructivo publicado el 24 de diciembre de 2025 sobre **Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas en el SEIA (Convenio 169 OIT)**: fortalece una aplicación coherente, homogénea y técnicamente fundada del procedimiento, reforzando la certeza jurídica e incorporando formatos estandarizados. [Enlace aquí.](#)

GUÍAS Y CRITERIOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN EL SEIA

- **Guía de Participación Ciudadana en el SEIA:** establece criterios y requisitos comunes para la Participación Ciudadana (PAC), fortaleciendo la consistencia de su aplicación y facilitando su comprensión. [Enlace aquí.](#)
- **Guía para la Participación Ciudadana Temprana:** orienta el diseño e implementación de participación temprana antes del ingreso formal de los proyectos al SEIA, promoviendo un relacionamiento más oportuno. [Enlace aquí.](#)
- **Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos sobre Sistemas de Vida y Costumbres de los Grupos Humanos:** criterios conceptuales y metodológicos para identificar, predecir y evaluar impactos, fortaleciendo estándares técnicos relevantes para procesos participativos informados. [Enlace aquí.](#)

- **Lineamientos Técnicos para el Desarrollo de Monitoreos Participativos en el SEIA:** entrega directrices para diseñar monitoreos participativos declarados voluntariamente por titulares, vinculados al Plan de Seguimiento Ambiental y/o Compromisos Ambientales Voluntarios, incorporando a la comunidad en el seguimiento del proyecto aprobado, con criterios de trazabilidad. [Enlace aquí.](#)



3) Fortalecimiento de capacidades y cooperación

Para dar sostenibilidad a la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú, el SEA ha desarrollado acciones **orientadas a fortalecer capacidades técnicas, articular cooperación y coordinación interinstitucional y consolidar espacios permanentes de diálogo y rendición de cuentas**. A continuación, se presentan las principales medidas, organizadas en cooperación y coordinación, formación y aprendizaje, y diálogo con actores del SEIA y sociedad civil.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN (INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL)

- **Cooperación internacional:** el SEA participó en la COP 2 del Acuerdo de Escazú ([Enlace aquí](#)), y durante 2025, ejerció la presidencia de la plataforma de cooperación internacional de REDLASEIA, fortaleciendo el intercambio regional de experiencias y la rendición de cuentas en materia de acceso a la información ambiental y participación ciudadana en asuntos ambientales, tal como lo mandata el Acuerdo de Escazú ([Enlace aquí](#)).
- **Coordinación interinstitucional (PIPE 2024–2030):** el SEA avanzó en la implementación progresiva del Acuerdo como parte responsable del Estado en el Plan Nacional de Implementación Participativa 2024–2030, articulando compromisos país con acciones institucionales. [Enlace aquí](#).

FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

- **Agenda de aprendizaje y formación abierta:** desde 2022, el SEA ha desarrollado más de **60 capacitaciones abiertas** sobre la implementación del Acuerdo de Escazú en el SEIA, dirigidas a ciudadanía, consultores y titulares, con alcance en todas las regiones del país.
- **Lanzamiento AcademiaSEA:** se modernizó la plataforma de formación institucional, actualizando cursos y formatos para hacerlos más accesibles, escalables y orientados a la experiencia usuaria, consolidándose con la transición de “SEA Capacita” a “Academia SEA”. [Enlace aquí.](#)
- **Primera edición Diplomado en Evaluación de Impacto Ambiental:** diplomado gratuito organizado de manera conjunta por la Universidad de Chile y el SEA orientado fortalecer el conocimiento especializado y el intercambio de experiencias en un espacio común. La primera versión culminó con **97 estudiantes aprobados**, provenientes de la Universidad de Chile, del SEA y Organismos del Estado con Competencia Ambiental. [Enlace aquí.](#)

DIÁLOGO PERMANENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Fortalecimiento del COSOC SEA** como espacio permanente de diálogo, retroalimentación y rendición de cuentas sobre materias estratégicas del Servicio vinculadas al SEIA. [Enlace aquí.](#)

- **Diálogo permanente con diversos actores del SEIA, sociedad civil, gremios y ciudadanía:** entre marzo de 2022 y marzo de 2026, la Directora Ejecutiva del servicio Valentina Durán participó en diversas y frecuentes instancias de diálogo —como reuniones, mesas de trabajo, talleres y seminarios— orientadas a recoger retroalimentación, comunicar avances y fortalecer la coordinación con los distintos actores del sistema.



PARTICIPACIÓN EN LA COP 2

En el marco del fortalecimiento de capacidades y cooperación, la Directora Ejecutiva del SEA, Valentina Durán, participó en la COP 2 del Acuerdo de Escazú en abril de 2023, instancia en la que el servicio presentó un reporte sobre sus primeros avances en la implementación progresiva del Acuerdo.

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES AVANCES

2022

- Instructivo sobre apertura de PAC en DIA cuando existen cargas ambientales | JUNIO 2022
- Agenda de aprendizaje y formación abierta: más de 60 capacitaciones sobre Escazú en el SEIA | MARZO 2022 – MARZO 2026
- Fortalecimiento del COSOC SEA | MARZO 2022 – MARZO 2026
- Diálogo permanente con actores del SEIA, sociedad civil, gremios y ciudadanía | MARZO 2022 – MARZO 2026
- Estrategia de comunicación digital para redes sociales y canales institucionales | MARZO 2022 – MARZO 2026

2023

- Participación del SEA en el trabajo técnico de la reforma al D.S. 40 para incorporar estándares Escazú (50 sesiones de trabajo) | MARZO-ABRIL 2023
- Cooperación internacional: participación del SEA en COP 2 Escazú | ABRIL 2023
- Fichas Ciudadanas asociadas a guías y criterios | JULIO 2023
- Resumen ejecutivo en lenguaje sencillo en cada resolución de reclamaciones | JULIO 2023
- Canal institucional de YouTube SEA (reactivación y oficialización) | JULIO 2023
- Canal de consultas “comentarios.documentos@sea.gob.cl” | JULIO 2023
- Canal específico para consulta de guías y criterios en el CAU | JULIO 2023

- Instructivo sobre cómo nombrar y describir proyectos en el SEIA | SEPTIEMBRE 2023
- Guía de Participación Ciudadana en el SEIA | SEPTIEMBRE 2023
- Guía para la Participación Ciudadana Temprana | NOVIEMBRE 2023

2024

- Optimización de la plataforma de revisión de recursos jurídicos | MARZO 2024
- Incorporación de pestaña “Recursos” en expediente e-SEIA en proyectos con recursos administrativos | MARZO 2024
- Fortalecimiento de la revisión y búsqueda de Resoluciones de Reclamación Ambiental (integración con expediente y procesos e-SEIA) | MARZO 2024
- Coordinación interinstitucional en el marco del PIPE 2024–2030 | MARZO 2024 – MARZO 2026
- Instructivo sobre vigencia y aplicabilidad de guías y criterios técnicos del SEA | JULIO 2024
- Instructivo sobre reuniones con pueblos indígenas en el marco del artículo 86 del RSEIA | SEPTIEMBRE 2024

2025

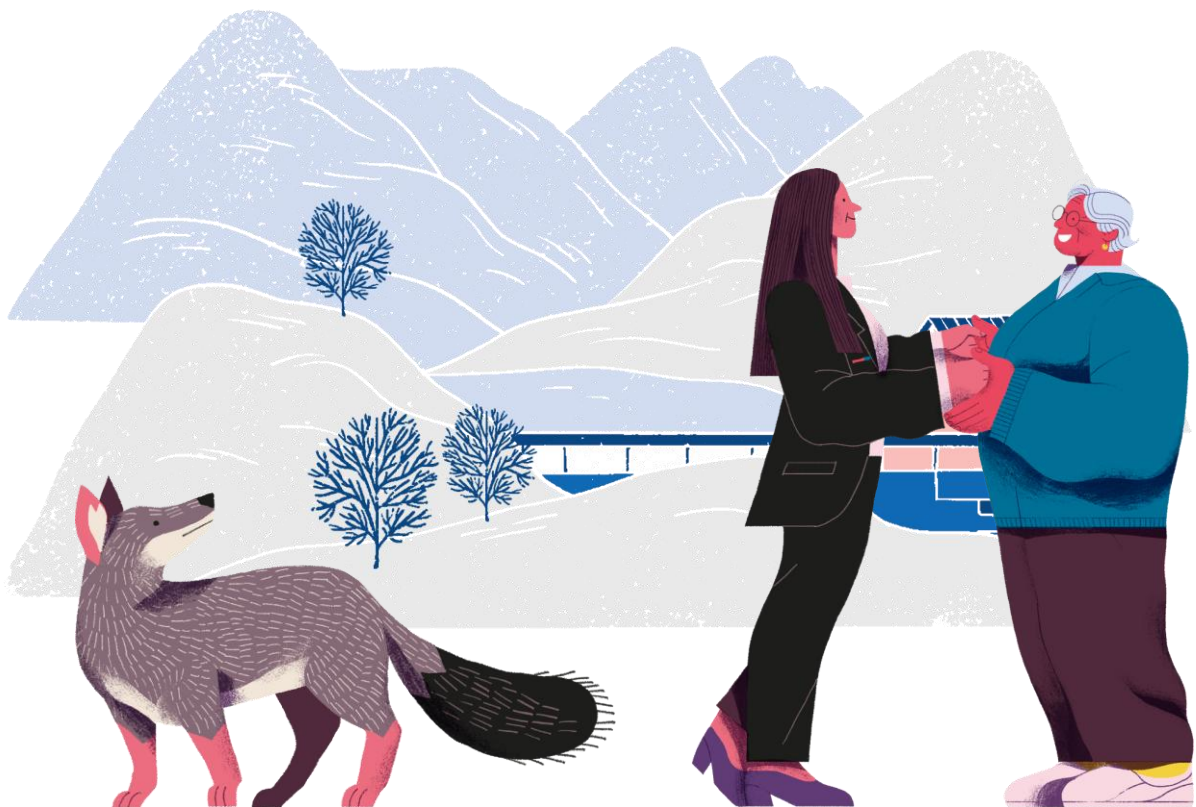
- Lanzamiento Academia SEA | ENERO 2025
- Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos sobre SVCGH | ENERO 2025
- Instructivo sobre uso de geoinformación y mapas en la evaluación ambiental | MARZO 2025
- Panel interactivo de Hidrógeno Verde (visualización territorial e indicadores H2V) | ABRIL 2025

- Instructivo sobre rol de municipalidades en el SEIA y su participación en la evaluación ambiental | ABRIL 2025
- Instructivo sobre procedimientos administrativos ante el SEA (expedientes digitales completos y actualizados como condición de publicidad) | MAYO 2025
- Instructivo sobre formatos estandarizados para documentar actividades de PAC | JUNIO 2025
- Mejoras en transparencia y gestión de información del e-SEIA: estandarización de presentación de datos y mejora de fichas de expedientes | JULIO 2025
- Primera edición Diplomado en Evaluación de Impacto Ambiental (U. de Chile + SEA) | AGOSTO 2025 – ENERO 2026
- Manual complementario de geoinformación: especificaciones técnicas y orientaciones prácticas | AGOSTO 2025
- Lineamientos Técnicos para el Desarrollo de Monitoreos Participativos en el SEIA | OCTUBRE 2025
- Fortalecimiento de herramientas geoespaciales: mejoras a Mapas Interactivos (Mapa de Proyectos | Análisis Territorial para la Evaluación | Mapa de Líneas de Base EIA) | DICIEMBRE 2025
- Comparador IA (reporte comparativo del Informe Consolidado de Evaluación desde el Mapa de Análisis Territorial) | DICIEMBRE 2025
- Buscador + IA (búsqueda más rápida y completa en expedientes y documentos) | DICIEMBRE 2025
- Automatización de Observaciones Ciudadanas (patrones, clasificación temática y apoyo a decisiones) | DICIEMBRE 2025
- Instructivo sobre Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas en el SEIA (Convenio 169 OIT) | DICIEMBRE 2025
- Presidencia de la plataforma de cooperación internacional de REDLASEIA | 2025

2026

- Instructivo sobre difusión radial de proyectos y procesos de participación (art. 87 RSEIA)

| ENERO 2026



EL LEGADO: UNA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA CON VISIÓN DE FUTURO

Entre marzo de 2022 y marzo de 2026 se **evidencia un compromiso serio y sostenido del SEA con la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA**. Estos avances no corresponden a una serie de hitos aislados entre sí, sino a un proceso progresivo y planificado, que comenzó levantando brechas, recogiendo aprendizajes institucionales y ordenando prioridades, para luego traducir esa evidencia en **decisiones estratégicas transversales a las prácticas institucionales del servicio**.

En este sentido, el principal resultado de la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú es su **legado institucional**: una forma de trabajo que instala capacidades, instrumentos y prácticas que fortalecen el acceso a la información ambiental, la participación pública y la sostenibilidad de estas mejoras en el tiempo.

En **acceso a la información**, las medidas adoptadas respondieron a la necesidad de disminuir asimetrías técnicas entre los actores del SEIA y facilitar una comprensión más clara de expedientes y antecedentes de evaluación. La elaboración de Fichas Ciudadanas y resúmenes en lenguaje sencillo buscó traducir documentos especializados sin alterar su contenido técnico. La modernización del e-SEIA y la mejora de visualizaciones territoriales apuntaron a favorecer el acceso ciudadano. La incorporación de herramientas de búsqueda y comparación respondió a hacer más manejable la complejidad de la información disponible en expedientes, facilitando su consulta. Asimismo, la habilitación de canales formales de consulta fortaleció la comunicación directa y sistemática.

En **participación pública**, el foco estuvo en dotar de mayor consistencia a los procesos. La dictación y actualización de instructivos permitió clarificar criterios, estandarizar formatos y reforzar el registro verificable de las actividades de participación, reduciendo márgenes de discrecionalidad. Asimismo, se buscó fortalecer el vínculo con la ciudadanía y la sociedad civil a través del diálogo y la cooperación mediante el COSOC y la asistencia a numerosos encuentros y seminarios.

En **fortalecimiento de capacidades y cooperación**, el despliegue de una agenda de formación abierta y la articulación en instancias nacionales e internacionales buscaron consolidar una base técnica común que entregue sostenibilidad a las medidas señaladas, de modo de asegurar la continuidad institucional.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana es una oportunidad para fortalecer y promover una evaluación técnica y de excelencia, en tanto robustece el estándar de acceso a la información y la calidad del proceso deliberativo, asegurando que los antecedentes ambientales se comuniquen de manera oportuna, pertinente y comprensible. En este marco, **la participación ciudadana no constituye un obstáculo, sino una condición habilitante del desarrollo sostenible**, al contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, la legitimidad de las decisiones y la consolidación de instituciones sólidas.

En conjunto, estas acciones consolidan un enfoque de mejora continua en el SEIA, **orientado a elevar estándares y asegurar su permanencia en el tiempo**, más allá de los períodos de gobierno.



Servicio de
Evaluación
Ambiental

Gobierno de Chile

